

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 125

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Bloque U.C.R. Proyecto de Declaración. Viendo con agrado que el G. E. Territorial vote de alumbrado público al Sector de Grda. Gerito Moreno. c/ Base Naval y el Matadero Municipal. -*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Aprobado

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE U.G.R.

125

PROYECTO DE DECLARACION

ARTICULO 19-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, arbitre los medios necesarios para dotar de alumbrado público al sector de la Avenida Perito Moreno entre la Base Naval y el Matadero Municipal de la Ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 29-Comuniquese al Poder Ejecutivo Territorial.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten number 620]



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente: En razón del permanente crecimiento, el radio urbano de la Ciudad de Ushuaia se ha extendido notablemente en los últimos años.-

En el sector denominado Parque Industrial se produjo el asentamiento de un importante núcleo poblacional de aproximadamente Doscientas Cincuenta (250) Familias, que sumados a la instalación de más de Treinta (30) establecimientos comerciales, industriales y dependencias municipales, producen un tráfico diario por la Avenida Perito Moreno de por lo menos Dos Mil (2.000) personas.-

Resulta entonces necesario dotar a esta importante Avenida, cuya traza coincide con el de la Ruta Nacional Nº 3, de una iluminación adecuada en el Sector comprendido entre la Base Naval y el Matadero Municipal de Ushuaia.-

Las características típicas de una zona en desarrollo y las condiciones climáticas por todos conocidas, agravan los riesgos a que se ven sometidos los peatones que deben transitar por dicha arteria.-

La total INEXISTENCIA de sendas peatonales y las particularidades de algunos sectores (zona Planta Orion de YPF) obligan a los transeuntes a exponer sus vidas por tener que transitar por la calzada propiamente dicha.-

No voy a señalar la nómina de accidentes fatales producidos en esa zona, pero es mi intención destacar la URGENTE necesidad de dar una rápida y eficiente solución al problema.-

Por lo expuesto, Señor Presidente pido a esta Honorable Legislatura que preste su aprobación al presente proyecto de declaración.-